

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRATICO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE TORTOSA

AÑO II Precios de suscripción En Tortosa, al mes. 0'50 pesetas. Fuera trimestre. 1'50 id. Sábado 16 de Agosto de 1902 Puntos de suscripción En la Redacción y Administración calle de Mercaderes, 3, 1.º, 1.ª Núm. 80

DE CONCIENCIA

Sr. Dr. de EL PUEBLO.

Distinguido correligionario: Hablando el otro día con mi querido amigo, el respetable maestro don Cristóbal Litrán, me enteré, aunque tarde, del artículo que bajo el epígrafe «Nuestra opinión», y dedicado «a los republicanos de la provincia», publicó este semanario en su número correspondiente al día 21 de junio anterior, tomando como «base» mi «endémica» idea vertida en 4 del transcrito mes, por medio de una «Carta abierta», desde las columnas de «La Justicia», de Tarragona.

Francamente, siento con toda el alma me haya enterado, según llevo dicho, tarde; sin embargo, correspondo hoy inspirado en que: «A tal distinción tal deber.» Digo distinción, considerándola como á inmerecida deferencia en pró de un ciudadano, que maldito lo que le importan los «personalismos», con tal pueda contribuir brille cuanto antes pura y diáfana la idea que tantos años hace lucha para ver implantada; y, digo, deber, bajo el punto de vista de la mútua reciprocidad entre miembros que desviven por una misma aspiración política, y desvelan por un mismo ideal altruista; individuos que forman parte integrante de la numerosa familia democrática, familia vejada, así, tal como suena; vejada y escarnecida sólo y exclusivamente por culpa nuestra: ¿Las causas? ¡No importan! ¡Todos las sabemos y deploramos, por desgracia!

Hecho el anterior descargo, entraremos á lo «substancial»: En primer término, —por más que creo ocioso ratificarlo, ya que nadie me obliga á ello—debo hacer constar, que ni en la susodicha «Carta», ni en todos cuantos artículos he publicado, en mi ánimo ni en mi conciencia se ha anidado nunca el más leve átomo, tenlencioso á llevar el maldito germen de la discordia dentro el seno de mis deferentes correligionarios, los republicanos encanecidos en las contiendas de la «Democracia.»

Y, en segundo término: Que en todos cuantos actos, lugares, meetings y reuniones he concurrido, sólo y exclusivamente lo he hecho impulsado por el cariño y la fé que desde mi infancia he sentido en pró de la que considero inviolable, sagrada: la República.

Repito que nadie me ha obligado á que hiciera las transcritas declaraciones; que sólo he obedecido á los dictados de la verdad, al deseo con que siempre he convivido de decir lo que he pensado, y de manifestar lo que he creído beneficioso por la causa del Progreso; aunque alguien, —que lo dudo,—lo haya tomado en sentido contrario: Los «personalismos», á mi entender, están muy por debajo de la colectividad democrática.

En resumen: que el único móvil que, me ha inducido á ello, radica en dejársentelo, que, creo llegado á una altura digna de especial atención y singular estudio por lo que afecta, generalmente hablando, á la marcha actual y futuro desenvolvimiento del partido republicano; por esto, pues, soy de opinión, en lo relativo á la provincia; que, sin perder la «base» del elemento antiguo, es decir, respetando sus consejos y sus opiniones; deberían formarse cuanto antes «Comités y Junta de propaganda,» para ir educando democráticamente á cierta parte de elemento especial que radica en los pueblos.

Claro, que haciéndolo así, á la vez que levantariase el espíritu republicano, combatiríamos sobre el terreno á toda esa lepra y detritus clerical que nos ahoga por momentos; y, al mismo tiempo, aliviaríamos en algo en la importante tarea que se han impuesto los dignos diputados y demás personalidades que componen la «Federación Revolucionaria», ya que en verdad, bien lo necesitan y en exceso lo merecen. ¡¡Ay de nosotros, si no sacudimos la pereza, la apatía que nos enerva!!

Eso fué y no otra cosa, en síntesis, el fondo de la idea que expuse en la «Carta abierta», hecho mérito; y que, por parte de V. fué interpretada tan fielmente, formulando, al par, sus, para mí, atinadas observaciones; las cuales, —y sin tratar de herir ninguna susceptibilidad,— no

he visto reflectadas en los periódicos que dentro de la provincia uno lee con más interés; ya que de haber reproducido las opiniones de V. ó cuando menos extractado en cuatro tristes líneas, es innegable que antes se hubiera honrado dándole las gracias su atento correligionario,

MR. JEAN ESPILL.

Reus, 8 Agosto 1902.

EL AHORRO NACIONAL ante el Estado y ante la Tabacalera

Sr. Dr. del periódico EL PUEBLO:

Muy distinguido señor mío: En nombre de los más altos y sagrados intereses del país, de los que la prensa es la principal salvaguardia y garantía, por espíritu de estricta justicia y con fines eminentemente patrióticos, ruego á usted que, bajo la garantía y responsabilidad de mi firma, que va al pie, publique las siguientes líneas, que con esta misma fecha dirigo á todos los demás periódicos de España.

En su *Sección Económica y Financiera* decía *El Liberal* de Madrid de 24 del pasado, lo siguiente:

«Entre las cosas que estimó convenientes para el desenvolvimiento económico del país el señor Moret, figura el establecimiento de una caja Nacional de Ahorros. No se concretó á la sola manifestación de la idea, sino que habló de los medios de ponerla en práctica. A su entender, la entidad que de mayores medios dispone al efecto por el número de dependencias (unas 500 subalternas, según creemos), es la Compañía Arrendataria de Tabacos.»

El Ministerio de Hacienda hizo presente al señor Moret su absoluta conformidad con la idea, haciendo presente que años atrás publicó en *El Globo* unos artículos en que exponía precisamente ese pensamiento, que no ha abandonado, pues no sólo se ocupa en su estudio, sino que há varios días encargó á la Compañía de Tabacos que estudiase el modo de darle forma.

Por esta causa cambiaron muchos cumplimientos ambos ministros, viniendo al fin en que, pues viene ocupándose el de Hacienda del asunto, prosiga su estudio hasta convertirlo en una disposición legal.

Aunque tenía motivos serios y personales para temer este hecho, pues en Agosto del pasado año, enterado

de que ya se intentaba realizar este negocio, personalmente expuse al señor Sagasta con toda claridad los fines en que la Tabacalera se inspiraba, expresándole y razonándole francamente mi opinión, absolutamente contraria, evitándolo entonces la intervención del señor Sagasta y el estar en el Ministerio de Hacienda personalidad tan prestigiosa y autorizada como el señor Urzáiz, esto y el aún teniendo en cuenta que en nuestro país las grandes empresas lo pueden *todo*, considerar que la Tabacalera no tendría audacia bastante ni los poderes públicos la necesaria candidez para insistir sobre el asunto, esta noticia me produjo profunda sorpresa, y aunque en el acto comprendí toda la gravedad y trascendencia de este suelto y los fines del asunto, no queriendo proceder de ligero en asunto de tal entidad, y confiando en una negación ó rectificación absoluta, me limité á escribir al Presidente del Consejo de Ministros extensa carta, en la que, con toda claridad, le exponía los fines y trascendencia de este asunto.

Lejos de venir la lógicamente esperada rectificación oficial, el citado periódico, en su número del primero del actual, dice lo siguiente:

«Por la Compañía Arrendataria de Tabacos se está realizando un estudio preliminar del Ahorro Nacional.»

«Antes de proceder á los cálculos puramente matemáticos del funcionamiento de la Caja, interés, modo de inscripción de las libretas, forma de adquisición y de pago, etc., se está verificando un trabajo de comparación de las legislaciones similares extranjeras.»

«Se aspira desde luego á dos cosas principales: á que la mínima imposición sea, á ser posible de 10 céntimos, y á que el Estado sólo tenga que satisfacer, por cuenta de la Caja misma, una reducidísima suma de gastos de personal y material, toda vez que á lo que se trata de dar empleo no es á los hombres, sino á los pequeñísimos capitales, cuyo fomento se desea estimular.»

«Inútil es añadir que todo se halla en una situación que dista mucho todavía de ser un proyecto.»

No ya lo que dicen, sino la inmensa trascendencia que estos sueltos entrañan, me ha producido sorpresa grande, pues significa ó un profundísimo desconocimiento en los Poderes Oficiales Responsables de los fines y práctica de esta institución, ó una conveniencia económica de la Tabacalera que, si favorable *favorabilísima*, para los intereses de esta empresa, es inmensamente perjudicial para el país en general y muy particularmente para las clases populares.

Aunque lo más brevemente posible, razonemos algo, pues el asunto, por su carácter eminentemente nacional y su profunda transcendencia, lo merece muchísimo.

El Ahorro Nacional no es institución de carácter esencialmente económico ni mucho menos utilitaria, sino benéfica y de carácter eminentemente nacional y social, siendo su único objeto *facilitar el ahorro de las clases populares desde las menores cantidades posibles y en todo lugar, momento y ocasión.* Científicamente el fin fundamental de este ahorro es el siguiente:

Los capitales de las naciones se dividen en dos clases: *capitales formados y capitales no formados.*

Los primeros los constituyen las acumulaciones que por su cuantía o entidad pueden tomar parte independientemente en la economía general; los segundos son los pequeños sobrantes o economías diarios de los obreros, sirvientes, empleados, etc., así como los de los niños, soldados marinos, presos, etc., etc., que por su individualidad y escasa cuantía yacen inactivos o se disipan inútilmente sin beneficio, y más bien perjuicio, de quien los disipa, y con evidente y muy transcendental daño de la economía general y del engrandecimiento y porvenir del país.

Como el consumo improductivo de los capitales formados es muy difícil y excepcional, la constitución de los no formados, por su mínima cuantía exige ser eficazmente ayudado para que forme grandes núcleos. Por eso en los países en que estas ideas arraigaron y se popularizaron, se hizo toda clase de esfuerzos para que aunados y acumulados, se emplearan en común hasta alcanzar una cifra que les permitiera operar por sí solos y pasaran a la categoría de capitales formados.

Al principio, las gentes hacendosas entregaban sus ahorros a los banqueros o comerciantes para que, uniéndolos a sus propios capitales y empleándolos en su comercio, los hicieran productivos.

Más tarde se establecieron por el célebre napolitano Lorenzo Tonti, las asociaciones llamadas *Tontinas*, cuyo fin era recoger pequeñas sumas o capitales para que empleados en común fueran produciendo y aumentando.

Las primeras Cajas de Ahorro propiamente dichas se establecieron en Inglaterra a fines del siglo XVIII, introduciéndose poco después el uso de los sellos para los ahorros centesimales. Estas instituciones se propagaron rápidamente por toda Inglaterra y siendo insuficientes para la demanda, carácter y extensión de las imposiciones, fue indispensable crear una institución que al propio tiempo que sólidas garantías del Estado mismo, su personal practicase operaciones afines con objeto de que los gastos fuesen lo más reducidos posible.

Estudiados todos los ramos de la Administración, sólo uno, el Correo, respondía y de modo admirable por cierto, al fin que se perseguía.

En efecto, el Correo por sus numerosas oficinas, tiene sucursales en todas partes; por medio de sus peatones se extiende hasta las aldeas más pequeñas y alejadas y hasta las cho-

zas y cabañas más extraviadas; por conducto de los carteros distribuidores está en relación constante con todo el público de las grandes poblaciones, y su servicio de giro permite y facilita el cambio de todas las cantidades por lo que la opinión toda le señaló como la única institución capaz de responder, como en efecto respondía de modo admirable, a las necesidades todas del ahorro. Propagada la idea y apadrinada por Gladstone, el 17 de Mayo de 1861 aprobó el Parlamento la correspondiente ley creando la *Post Office Savings Bank*. Caja nacional de Ahorros, *regida por el Estado y administrada por el Correo; en nombre y bajo la responsabilidad de aquel.*

El desarrollo de este ahorro tuvo en todos los países análoga historia que en Inglaterra, pues visto sus maravillosos resultados en este país, las Cajas de Ahorro administradas por el Correo, fueron introducidas inmediatamente en las demás naciones.

En Bélgica se creó por ley de 15 de Marzo de 1865 y empezó a regir el 15 de Septiembre del mismo año. En Italia en 1874 por ley presentada al efecto por el célebre Ministro de Hacienda Sella. En Francia, en virtud del proyecto de ley que presentó M. Arturo Legrand en 9 de Abril de 1881. Además de en estos países, está establecida esta institución en el Canadá, la India Inglesa, Austria, Los Países Bajos, Portugal, Japón, Rusia, Suecia, la Argentina, Uruguay, Hungría, Guyana Británica, Irlanda Nueva, Gales del Sur, etc., etc., constituyendo en "todos los países, sin excepción, instituciones oficiales, y en manera alguna particulares, ni mucho menos negocio de empresa."

Los resultados que para la economía general de los países que gozan de él, tienen este ahorro, son verdaderamente maravillosos:

Desde la institución de este ahorro hasta la fecha, ha ahorrado Inglaterra "cinco á cinco centimos", más de "veinticinco mil millones de pesetas" ahorrando en un año (1900), "mil doscientos millones," y siendo actualmente en este país "uno de cada tres habitantes" imponentes de esta Caja. Lo propio ó muy análogo ocurre en todos los demás países, y especialmente en Bélgica, Francia, Austria, Italia, etc., etc.

La práctica de estas instituciones, expuesta lo muy someramente que artículo de esta naturaleza impone, es la siguiente:

El Estado emite unos sellos especiales, análogos á los de franqueo, exclusivamente reservados al ahorro, á los precios de 2, 5, 10, 25, 75 céntimos, que se venden en todas las oficinas de Correos y en todos los estancos, expendiéndolos también todos los carteros distribuidores y todos los carteros rurales y los peatones.

Como además de estas facilidades inmensas, el Estado da representación oficial suya para las operaciones y facilita los sellos á los jefes del ejército y de la marina, á los maestros, á los presidentes de los círculos y asociaciones de todas clases, á los directores ó jefes de las minas, fábricas, talleres, etc., etc., este ahorro puede practicarse á precios más reducidos y con mayores facilidades que el más

barato y asequible vicio," pues podría realizarse «desde dos céntimos y en todo lugar, momento y ocasión», de modo que «la acción podría seguir á la intención en el acto mismo que ésta se manifestase en todas absolutamente, en todas las poblaciones» (por medio de las oficinas de Correos que se extienden, no á 500 poblaciones, sino á todo el país sin excepción) desde el cuarto de cada casa (por conducto de los carteros distribuidores), pudiendo practicarlos hasta los peones camineros con sólo esperar el paso del peatón, y en el regimiento y el barco, en el hospital y en la cárcel, en el círculo, la mina, la fábrica, el taller, etc., etc.

Como el giro del Correo sería extensivo, no á 500 poblaciones, sino también á todas, absolutamente á todas las del país, y podría practicarse por conducto de los carteros y peatones y aun por el de las demás entidades, "todas las demás operaciones de "cobro ó acumulaciones de interés, "reembolsos, transferencias, adquisición de papel del Estado, etc., podrían practicarse con la misma extensión y facilidades que las imposiciones." "lo que en manera alguna "podría realizarse, no ya por la Tabacalera sino por ninguna otra empresa particular mucho más poderosa." Estos sin contar otros muchos é importantes fines de esta institución, cual es el de "convenios especiales de Ahorro Internacional," por los cuales se obtiene el resultado tan grande y transcendental de que las "Cajas Oficiales de Ahorro administradas "por el Correo" de países tan afines é intereses tan comunes como Francia y Bélgica en Europa, y la Argentina y el Uruguay en América, se consideran comunes cual podría realizarse entre España y Francia, entre España y los países de la América Latina, lo cual, siendo en éstos como en todo los países, este ahorro institución oficial, no podría ni intentarse siquiera como negocio de una empresa particular.

FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ
(Se concluirá)

FIESTAS Y FERIAS

EN LA
CIUDAD DE TORTOSA
los días 6 al 12 septiembre 1902

BANDO

A las doce en punto, saldrá de las Casas Consistoriales, guardando el siguiente orden: Tarascas, cabezudos, gigantes, gaitas, tamboriles, carroza alegórica, pregonero en traje de gala y bandas de música. La comitiva recorrerá las calles de costumbre anunciando los festejos.

LIMOSNAS

A las cuatro de la tarde, las Comisiones del Excmo. Ayuntamiento repartirán bonos en dinero y especies á los pobres en el patio de las Escuelas públicas de la calle de la Merced.

ILUMINACION EN EL PARQUE

Estará espléndidamente iluminado, amenizando la velada una banda de música.

TRACA

A las 11 de la noche, se disparará una gran Traca de 250 metros.

Domingo día 7

Una salva de morteretes, y las músicas recorriendo la población tocando alegres dianas, anunciarán la festividad del día.

A las nueve pasa calle por los gigantes enanos, tarascas, gaitas, tamboriles y una banda de música.

EN EL PARQUE

A las nueve de la noche, proyecciones luminosas, iluminación y serenata.

Lunes día 8

A las nueve de la mañana, inauguración de la

FERIA DE GANADOS

de todas clases, á cuyo acto concurrirá una comisión del Excmo. Ayuntamiento.

Por la tarde á las tres y media,

GRAN CORRIDA DE TOROS

en la que los renombrados matadores *Tagartegillo y Gallito*, con sus correspondientes cuadrillas, estoquearán seis toros de la acreditada ganadería de Lozano.

Por la noche á las nueve serenata y Coros en el Parque, elevándose una bonita colección de globos aerostáticos.

Martes día 9

Por la mañana continúa la

FERIA DE GANADOS

A las tres de la tarde

GRAN CERTAMEN MUSICAL

en la Plaza de Toros.—Se ejecutará por las músicas como pieza de concurso, la sinfonía *Pique Dame* del Maestro Suppé, y otra de libre elección, otorgándose tres premios, el primero de 1.000 pesetas, el segundo de 750 y el tercero de 500.

Por la noche á las nueve

RETRETA

á la que concurrirán las bandas premiadas en el certamen musical.

Miércoles día 10

A las ocho de la mañana

CARRERAS DE HOMBRES

A las nueve de

CABALLOS, MULOS Y ASNOS en la carretera del Temple, organizadas por el Gremio de Labradores.

Por la tarde á las tres y media

GRAN NOVILLADA

que se anunciará oportunamente por carteles.

A las nueve de la noche

EN EL PARQUE

proyecciones luminosas, iluminación y serenatas.

Jueves día 11

A las nueve de la mañana

SIMULACRO POR EL CUERPO DE BOMBEROS

en la Plaza de Alfonso XII.

Por la tarde á las tres en la Plaza de Toros.

RONDALLAS

Carreras de cintas à caballo

El Jurado nombrado al efecto, concederá tres premios á las rondallas que mejor se presenten y ejecuten las canciones y bailes del país; el primero de 100 pesetas, el segundo de 75 y el tercero de 50, con los accésits que crea convenientes.

A las nueve de la noche, en el río Ebro

FIESTA VENECIANA

otorgándose dos premios á las barcas que se presenten mejor engalanadas. Los premios consistirán en dos objetos de arte.

FUEGOS ARTIFICIALES en el sitio de costumbre.

Viernes día 12

A las nueve de la mañana

REPARTO DE PREMIOS

á los niños y niñas de las Escuelas públicas de esta ciudad, en el Teatro del Balneario, amenizando el acto una banda de música.

Por la tarde á las cuatro

CUCANAS

Y REGATAS EN EL RIO EBRO otorgándose dos premios, el primero de 60 pesetas y el segundo de 30.

A las nueve de la noche, en el Parque, proyecciones luminosas y serenata.

A las nueve y media

Gran Concurso fotográfico y Exposición Artística

en el «Centro Excursionista»

NOTAS

Durante los siete días que comprenden estas fiestas, el Museo Arqueológico de esta ciudad, estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, para que pueda ser visitado por el público.

—Las calles y fachadas de los edificios estarán vistosamente engalanadas y profusamente iluminados, adjudicándose los premios de 150 pesetas, 100 y 50 id., á las calles que se presenten con más gusto, á juicio del jurado.

—Los casinos y demás círculos de recreo celebrarán bailes,

—Las Compañías de los ferrocarriles del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, han concedido rebaja de precios desde Valencia y Barcelona, respectivamente á esta ciudad.

—En la secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, habrá un registro de las fondas y casas de huéspedes, con objeto de proporcionar á los forasteros los datos que necesiten para encontrar alojamiento.

—Durante las fiestas actuará una compañía de zarzuela, en el Teatro Balneario.

—El sábado día seis, por la noche, inauguración en el Parque de una Tómbola á beneficio de los pobres.

Crónica

AVISO

Participamos á nuestros correligionarios que el «Centro de Unión Republicana», se ha trasladado á la calle de Mercaderes número 3, piso 1º, en la casa del café del «Centro ó de los Mozos.»

**

De conciencia

Con este título, publicamos en el número de hoy, como artículo de fondo, la opinión de nuestro querido correligionario de Reus, Mr. Jean Espill, sobre la conveniencia de la creación de organismos de propaganda republicana en nuestra provincia.

EL PUEBLO, está conforme con las opiniones de tan estimado correligionario, y continuará propagando esta idea, para ver si consigue con su insistencia, sacar de la apatía en que viven, á los organismos directores del republicanismo en la provincia.

Nuestro principal objeto es, consti-

tuir una unión que pueda hacer frente á la reacción, que pretende envolvernos para destruirla y anonadarla.

**

Un diario local conocido por sus ideas polarizadas ó conservadoras se permite en el número 178 correspondiente al Martes 12 del corriente zaherir en un suelto titulado el «Huerto de la Beneficencia Municipal» una serie de inexactitudes á los dignos empleados de la casa Beneficencia muy especialmente al despensero que por ser padre de nuestro querido correligionario el concejal señor Martí Llorach, se vé mortificado en una serie de sueltos que no son más que otras tantas falsedades, resultando el diario conservador, amigo cariñoso del refrán: *calumnia que algo queda.*

Dice así en uno de sus párrafos:

«A viejos y niños se les hace agua la boca viendo como van madurando los higos, tomando color los tomates, ya casi los saborean, pero sus ilusiones en un pozo. Comparecen el despensero padre de un concejal, el hortelano ó su mujer y el conserje y *zis zis* limpian el huerto de todo lo maduro quedándose aquellos infelices á la luna de Valencia.»

Hablaremos claro y sin rodeos. Lo que hay, es que al diario conservador no le han sido fieles las personas portaderas de la embajada; lo que si es, que las hermanas del señor cura de la Casa de Beneficencia, se presentaron al huerto con la pretensión de recoger algunas frutas y verduras y que el hortelano, como fiel guardador, impidió que las recogieran.

Con el mismo derecho que sirven en la Casa de Beneficencia (no desempeñando cargo alguno) fueron á recojer los frutos.

En vista de la prohibición del hortelano, trataron de ver si las autorizaría para llevarse del huerto lo que ellas querían, el despensero de la casa, el cual las contestó que él no tenía atribuciones para dar permiso en asuntos que no le estaban encomendados.

Tronaron entonces las hermanas del señor cura, diciendo que recurrirían al Alcalde ó Presidente de la Comisión de Beneficencia, quejándose de lo que ellas creían tener perfecto derecho, (es decir, hacer del huerto mangas y capirotos.)

¿Qué derecho y en dónde lo habrán adquirido las buenas señoras al hacer uso de las frutas y verduras del huerto, tal y como las plazca?

Viendo las contestaciones del hortelano y despensero, que no consentían el que se llevasen lo que en su concepto les estaba vedado por no haberles dado nadie esta orden, las hermanas del señor cura les amenazaron con denunciarlo á la prensa, y he aquí el papel á que ha quedado reducido el diario conservador: de denunciador en denunciado.

Lo que hay en el fondo de este asunto, es la intención de zaherir y fustigar al despensero, no por ejercer tal cargo, (y retamos al diario que aludimos, á que demuestre no lo ejerce con honradez) sino por ser padre del concejal señor Martí.

Estamos acostumbrados á los desplantes del diario conservador tratando de deshorrar y zaherir á las personas más respetables de nuestra po-

blación; si hiciéramos historia, contando personas encontraríamos se han escapado de tan innoble labor.

¿Para qué continuar? Los que han merecido los honores de estar rejas adentro por sus gestiones locales, creemos no son los más autorizados para calumniar á nadie; antes deben consultar el estado de su propia conciencia

**

Ha producido muy mala impresión en los centros obreros de Barcelona, lo tratado el lunes en el Consejo sobre el restablecimiento de garantías.

Nadie se explica el por qué de continuar las cosas en este estado.

Los obreros tratan de enviar al gobierno una enérgica protesta

En Madrid se activan los preparativos para el mitin que mañana ha de celebrarse para protestar que continúen las garantías suspendidas en Barcelona.

Se han recibido importantes adhesiones.

Una de ellas la de don José Canalejas.

También se han recibido cartas de Rusiñol, Paraiso, Riu, Sanz y otros, adhiriéndose á dicho acto.

Las sociedades que tendrán representación en el mitin son 34.

**

Es casi seguro que no se concederá en Francia, el plazo solicitado por los congregacionistas de Finisterre para cerrar sus escuelas.

Un periódico dice que una compañía se negó á ir á Tonarnet con motivo de la clausura de las escuelas.

El prefecto de Finisterre ha ofrecido elevar al Consejo de Estado la instancia de los católicos contra el decreto de clausura de las escuelas congregacionistas.

Las hermanas se comprometen á acatar el fallo de dicho tribunal.

**

Nuestros jóvenes paisanos, los ya aventajados artistas, Pepito, María de la Cinta y Esteban Fusté, han obtenido en Barcelona como en años anteriores, señaladísimo triunfo en los exámenes verificados en el Conservatorio de dicha capital.

Damos el parabién á los estudiosos tortosinos, como también á su padre, nuestro particular amigo don Esteban Fusté.

**

Por tratarse de un asunto de excepcional importancia para las clases pobres, damos hoy cabida, en las columnas de nuestro semanario, á un notable trabajo de don Francisco de Asis Gutiérrez, titulado «El ahorro nacional ante el Estado y ante la Tabacalera.»

De desear sería, caso que se pusiera á la práctica el proyecto del «Ahorro nacional» que no fuera una compañía la monopolizadora, sino el Estado, ya que lo natural sería que el beneficio del capital ingresara en la misma caja de ahorro.

**

Con motivo de las próximas fiestas que se han de celebrar en nuestra ciudad, del 6 al 12 del actual, son muchas las personas que piensan trasladarse á nuestra población.

La Comisión de feria de ganados debería hacer gestiones para que resultara una verdad la venida de los mismos aunque creemos que esta fecha no es la más apropiada.

El Ayuntamiento debe hacer de su parte cuanto pueda, para que no resulten defraudadas las buenas impresiones de nuestros visitantes.

**

Con el título de «La Carmen» se ha constituido una sociedad de baile por jóvenes de buen humor, la cual los celebrará todos los días festivos en los espaciosos salones de la antigua casa «Café de los Mozos» calle de Mercaderes hoy «Café de Tortosa.»

Los títulos de socio para cada baile, se expenden al precio de dos reales.

Que se diviertan mucho, es lo que deseamos, á los señores socios de «La Carmen.»

**

Se nos asegura que debido á que la situación gonzalista no satisficó los derechos musicales de las piezas del último concurso de bandas á la sociedad de autores musicales, estos obligan al municipio actual á que se les abone lo que se les adeuda ó de lo contrario prohíben que en el concurso de bandas del año actual se ejecuten las piezas del programa por ser de su propiedad, lo que equivale á suprimir el certámen musical.

Nosotros rogamos al Ayuntamiento se satisfaga el débito que los buenos y sempiternos administradores (sic) de Tortosa, contrajeron, antes de que nos veamos privados del certámen musical, uno de los mejores números del programa de fiestas, según nuestro humilde parecer.

**

Se asegura que las primeras sucursales que por ahora establecerá el Banco de España serán las de Mahon, Ferrol y Tortosa.

Celebraremos que la noticia se confirme.

JESUCRISTO Sus apóstoles y sus discípulos en el siglo XX

POR EL Conde Camile de Renessi XVI EDICIÓN TRADUCCIÓN ESPAÑOLA

DE Juli Carballo y Carrión Ingeniero francés Precio 50 céntimos

Librería Fontis, MADRID.—Casa del traductor, TORTOSA

COGNAC MOULETTE

4 estrellas 20 AÑOS DE OSITADO

EN TARRAGONA (GARANIZADO)

Ptas. 6 la botella

Gran Café de las Siete Puertas

Plaza Obezaga núm. 10.—Tarragona

(TELÉFONO NÚN. 15)

Imp. de EL PUEBLO

EL PUEBLO

Periódico semanal

Órgano del partido de unión republicana de Tortosa.

Redacción y Administración

Calle Mercaderes, 3, 1.º; 1.º---TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes 0'50 ptas.--Fuera trimestre 1'50

idem.

Anuncios y Comunicados á precios convencidos

HARINAS SALVADAS Y CEREALES

Deposito de guanos y primeras materias

ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

TORTOSA

CEMENTO

de la nueva mina de Alfara clase superior. Probado y os convencereis.

Deposito, frente la estación del tranvía, Almacén de Trapos de José Monclús.--Arrabal de la Cruz.--Tortosa.

Grandes Canteras y Talleres

DE

FELIPE CURTO Y C.ª

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con ROLLOS (RODETS) DE GODALL, ULLECONA y MONJUIT.

También se dedica á toda clase de empresas de siderías, para construcciones en "ferro-carriles, carreteras y puertos".

Dirección, calle San Blas 9.

TORTOSA

SUCRISTO
Zus apstles y sus discipulos en el siglo XX
POR EL
Conde Cimile de Renesai
XVI Barón
TRADUCIÓN ESPAÑOLA
DE
Juli Gualdo y Gardón
Precio 50 céntimos

Librería Fontis, MADRID--Casa
del productor, TORTOSA
COGNAC-MOULLETTE
de la nueva mina de Alfara clase superior. Probado y os convencereis.
EN TARAGONA
Pasa 8 la botella
TELÉFONO NÚM. 15

AVISOS
Cronica

El sábado día seis, por la noche, inauguración en el Parque de una Tómbola á beneficio de los pobres.
—El sábado día seis, por la noche, inauguración en el Parque de una Tómbola á beneficio de los pobres.
—Durante las fiestas actuará una compañía de zarzuela en el Teatro Balaenar.
—Las Compañías de los toreros y Alicante, han concedido rebaja de precios desde Valencia respectivamente á esta ciudad.
—En la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, habrá un registro de las fondas y casas de huéspedes, con objeto de proporcionar á los turistas los datos necesarios para encontrar alojamientos.
—Durante las fiestas actuará una compañía de zarzuela en el Teatro Balaenar.
—El sábado día seis, por la noche, inauguración en el Parque de una Tómbola á beneficio de los pobres.